



## ACTA DE APERTURA DE OFERTA Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES

PROCESO Nro. R2-COTS-UA-001-2023

### “MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES, MONTACARGA GOBERACIÓN Y AUMENTO DE PARADA PARA BIBLIOTECA

En la ciudad de Guayaquil, al 04 de mayo de 2023, a las 17:05 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, en la oficina de la Coordinación de Planificación e Infraestructura Física de la Universidad de las Artes, la Ab. Patricia Ayala Happe, como Delegada por la Máxima Autoridad; la Arq. Verónica Mateus como Delegado del Área Requirente y; la Arq. Esther Briones, como Profesional Afín al proceso, según Resolución Nro. R-UA-CPIF-2023-012 del 21 de abril de 2023, proceden con la apertura de la oferta presentada del proceso de Cotización de Bienes y Servicios No. R2-COTS-UA-001-2023 para el “**MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES, MONTACRAGA GOBERNACIÓN Y AUMENTO DE PARADA BIBLIOTECA**”:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de Cierre de recepción de ofertas.
2. Apertura de Ofertas Cotización de Bienes y Servicios No. R2-COTS-UA-001-2023, de acuerdo al cronograma establecido en el portal de Compras Públicas.
3. Resolución.

#### Desarrollo de la sesión:

##### 1.- LECTURA DEL ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Se procede a dar lectura del Acta de Cierre de Recepción de Ofertas suscrita el 04 de mayo 2023 por la Ing. Maritza Pin, en el cual se detalla que, de conformidad a las fechas y plazos establecidos en el cronograma del proceso de Cotización de Bienes y Servicios No. R2-COTS-UA-001-2023, convocado por la institución a través del Portal de Compras Públicas, se recibió únicamente la siguiente oferta:

ORDEN	RAZÓN SOCIAL	RUC	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN EN EL PORTAL
1	ESPINOSA LEHRER CIA LTDA	1792186366001	04/05/2023	16H31
2	INGEMACH S.A.	0992727292001	04/05/2023	12:14

##### 2.- APERTURA DE OFERTA Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Se procede a realizar la apertura de la única oferta presentada, observándose lo siguiente:



PROVEEDOR	ESPINOSA LEHRER CIA.LTDA.	INGEMACH S.A.
RUC:	1792186366001	0992727292001
NÚMERO DE HOJAS	71	398
OFERTA ELECTRONICA	PRESENTA	PRESENTA
FORMULARIOS		
1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	PRESENTA	PRESENTA
1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE	PRESENTA	PRESENTA
1.3 IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTÍCIPES MAYORITARIOS DEL OFERENTE EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA	PRESENTA	PRESENTA
1.4 SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE (ÍNDICES FINANCIEROS Y PATRIMONIO)	PRESENTA	PRESENTA
1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS	PRESENTA	PRESENTA
1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES/SERVICIOS OFERTADOS	PRESENTA	PRESENTA
1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	NO PRESENTA	PRESENTA
1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO	NO PRESENTA	PRESENTA
1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	PRESENTA	PRESENTA
1.10 UMBRAL DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO	PRESENTA	PRESENTA
1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO	NO PRESENTA	PRESENTA
1.12 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE	PRESENTA	PRESENTA
1.13 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD	NO PRESENTA	PRESENTA

#### BASE LEGAL

Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública

**“Art. 158.-Errores no subsanables.** -Son errores no convalidables los siguientes:

1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;



2. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro numeral del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional;
3. La no presentación de cualquiera de los numerales del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;
4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego. Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma; e, incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no se cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego. La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta”.

Los numerales subrayados, son los que la comisión considera como causales de rechazo de la oferta presentada por el oferente ESPINOSA LEHRER CIA LTDA con RUC 1792186366001 para el proceso Nro. R2-COTS-UA-001-2023 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES, MONTACRAGA GOBERNACIÓN Y AUMENTO DE PARADA BIBLIOTECA.”

### 3.- RESOLUCIÓN

Una vez que ha sido revisada la documentación de las ofertas presentadas, se verifica que:

El oferente INGEMACH S.A. con RUC 0992727292001, No deberá presentar convalidaciones de errores en la oferta presentada para el proceso Nro. R2-COTS-UA-001-2023 cuyo objeto es “**MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES, MONTACRAGA GOBERNACIÓN Y AUMENTO DE PARADA BIBLIOTECA**”.

De igual manera, el oferente ESPINOSA LEHRER CIA LTDA con RUC 1792186366001, No deberá presentar convalidación de errores, debido a que no cumple con la presentación de todos los formularios requeridos para este proceso.

Por ello, se recomienda continuar con el respectivo proceso.

Sin tener otro punto que tratar, se da por concluida la sesión y, para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta siendo las 09h35 del 12 de mayo de 2023, concediendo tiempo necesario para la redacción de la presente acta.

Ab. Patricia Ayala Happe  
**Delegada de la Máxima Autoridad**

Arq. Verónica Mateus Gómez  
**Delegada Área Requirente**

Arq. Esther Briones Cornejo  
**Profesional Afín**

Ab. Dario Gaibor Prieto  
**Secretario AD-HOC**